

EDIO
TO
RIAL

LOS PARQUES NACIONALES DE VENEZUELA.

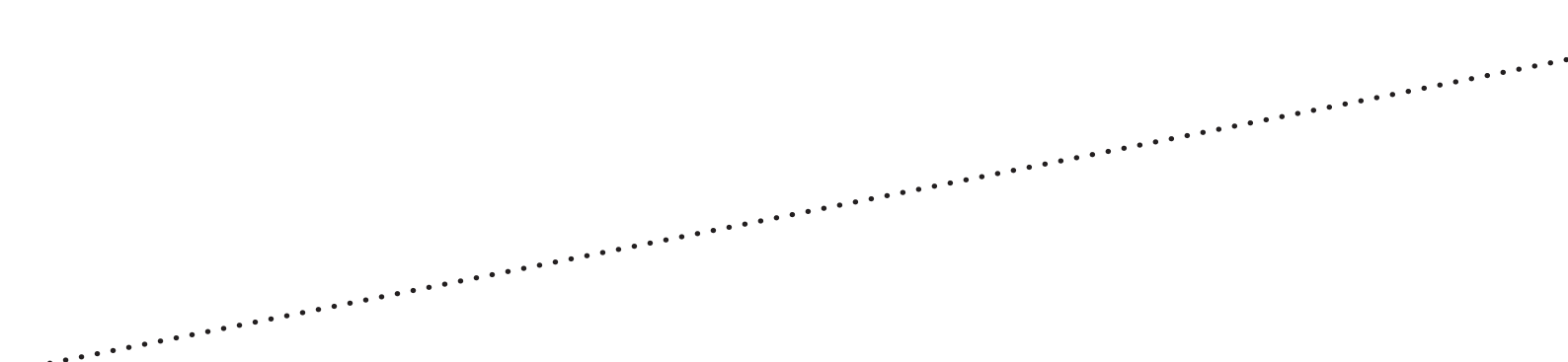
GARANTIA DE SOSTENIBILIDAD

*The national parks of Venezuela.
Sustainability guarantee*



POR

Elides A. **SULBARÁN ZAMBRANO**



Los parques nacionales ¿*Manchas verdes en un mapa*? Hace unos 26 años escuché a una contratista de la Gobernación del Estado Mérida decir, muy contrariada por la negación de una autorización para construir una carretera que atravesaría al Parque Nacional Sierra de La Culata, mientras desplegaba un mapa de los Estados Unidos de Norteamérica en el que aparecían graficados en verde sus parques nacionales, exponía: “*los parques nacionales son manchas verdes en un mapa que no sirven para nada*”.

De mis experiencias en 28 años como funcionario del Servicio de Parques Nacionales de Venezuela, competencia del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), esa fue una de las más motivadoras expresiones para empeñarme en indagar sobre la naturaleza de la gestión de la conservación de estos territorios, de su importancia actual y de su potencial para asegurar la sustentabilidad socio económica de la nación y los valores que contienen.

La idea inicial de parque nacional surgió en el valle del río Yellowstone, la noche del 12 de septiembre de 1870 y se debe a Henry Washburn, Nathaniel Langford y Gustavus Doane, expresada en estos términos: *Nos parece que Dios hizo esta región para que todo el pueblo y todo el mundo vea y se regocije para siempre. Es importante que alguna persona llegara a pensar que podría adueñarse de algo de esta tierra como de su propiedad y provecho. Este gran bosque no nos pertenece sino que pertenece a América. Hagamos de él un gran parque y reservémoslo para el mundo. Nunca debe ser cambiado*” El sendero que han seguido estas áreas en su evolución, ha desbordado cualquier presunción inicial. En la actualidad, según la International Union for Conservation of Nature (UICN) en el año 2014, decía que cerca de 200 mil áreas protegidas a nivel mundial cubren el 14,6% de la superficie terrestre y el 2,8% de los océanos, aproximadamente. Resulta evidente pues que, a casi siglo y medio del Parque Nacional Yellowstone, la creación de parques nacionales ha contagiado hasta los más remotos rincones del planeta, ya sea con la noción original o bajo alguna de las muy diversas figuras de conservación ambiental que de ella se han derivado, oficiales o particulares.

La multiplicación de los parques nacionales y de otros territorios dedicados a la conservación de valores naturales y culturales, tienen la razón de alcanzar el desarrollo de una verdadera idea de democracia cuando en los Parques Nacionales, se pone en práctica su máxima expresión al configurar su prestación de servicios de manera tal que se hace prevalecer el interés colectivo sobre el individual. El principio de preservación, con miras a resguardar los recursos naturales, que aún hoy prevalecen, para que sean conocidos y disfrutados por las sucesivas generaciones, le da trascendencia histórica y que al conformar un Sistema de Parques Nacionales a nivel mundial, le da su carácter de universalidad. Puede afirmarse que la creación de áreas protegidas y la correspondiente gestión para su conservación en términos legales y técnicos, es el hito más exitoso en materia de ambientalismo a nivel mundial.



En Venezuela, el primer antecedente del Sistema de Parques Nacionales (SPNV) fue la creación, por el General Juan Vicente Gómez, del Bosque Nacional de Macarao el 2 de marzo de 1926. El primer Parque Nacional denominado como tal, fue Rancho Grande (1937) en la Cordillera de La Costa, posteriormente rebautizado como Parque Nacional Henri Pittier, para honrar al ingeniero y naturalista suizo radicado en nuestro país entre 1913 y 1950, quien fuera el pionero de la creación del SPNV. Quince años después, se crearía el segundo, denominado Parque Nacional Sierra Nevada, por iniciativa de la Universidad de Los Andes en Mérida.

La evolución y el desarrollo del SPNV han permitido la existencia de 43 áreas que ocupan 17.133.976 h (18,7% del territorio nacional), incluyendo ahora al Parque Nacional Caura, creado en marzo de 2017. La distribución espacial del Sistema abarca todas las regiones venezolanas y conforman, junto con los monumentos naturales, el patrimonio natural excepcional de Venezuela. Hoy puede afirmarse que la conservación de los Parques Nacionales, aunada a la de los Monumentos Naturales, es el servicio público de mayor relevancia actual y estratégica en Venezuela, ya que de éste dependen sus relaciones funcionales.

Se resalta que cerca del 70% de la población toma agua proveniente de fuentes que nacen en el SPNV; la electricidad que satisface aproximadamente las 3/4 partes de la demanda nacional, proviene de desarrollos hidroeléctricos alimentados desde los Parques Nacionales Canaima, Sierra Nevada, Sierra de La Culata, Tapo Caparo y Páramos Batallón y La Negra; el confort climático de las ciudades de Caracas, San Felipe, Barquisimeto, Maracay, Valencia, San Cristóbal y Mérida se debe, en buena medida, a su localización aledaña a parques nacionales; y los sistemas de riego en las áreas de mayor producción agrícola nacional, dependen de las fuentes hídricas localizadas en parques nacionales de montaña. A estos beneficios asociados al agua, de la que son fuentes insustituibles, deben agregarse otros no menos relevantes como la recreación, la investigación y, especialmente, la educación ambiental, porque de ésta depende el mejoramiento en el nivel de arraigo que por estas áreas naturales sientan los ciudadanos y, por ende, un cambio positivo de actitud hacia su conservación.



La gestión del SPNV tiene, como momentos iniciales relevantes: el Plan Preliminar de Trabajo para la Creación de Parques Nacionales y otras Área Protegidas (1950), diseñado por la Comisión Nacional de Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas; la creación de la Sección de Parques Nacionales en la Dirección de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Cría (1958), y el Estudio Básico sobre un Sistema de Parques Nacionales, su Establecimiento y Uso en Venezuela (1959), elaborado por el economista Arturo Eichler. Su importancia estratégica es reconocida en el marco legal, desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela hasta la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, pasando por el amplio espectro de la legislación ambiental.

Sin embargo, tener buenas leyes no basta. Desde sus años iniciales, los parques nacionales venezolanos, como probablemente habrá ocurrido en otras regiones del planeta, han sido víctimas de la incomprensión de sus valores por parte de una ciudadanía carente de cultura conservacionista y, especialmente, de gobiernos que privilegian el logro de propósitos circunstanciales sobre la garantía trascendental, en el tiempo, de la calidad de vida a la que las leyes y la evolución de las políticas públicas califican como derecho humano fundamental de las comunidades.

En los años recientes (04/2011 04/2017), una gerencia sin calificación profesional, carente de sentido de pertenencia institucional y compromiso con los valores de los parques nacionales, ha llevado al INPARQUES a un estado de minusvalía que compromete seriamente su capacidad para garantizar a los venezolanos, la pervivencia de los territorios bajo su jurisdicción. Simplemente vale señalar que este año se cumplió el ochenta aniversario de la declaratoria del Parque Nacional Henri Pittier, y ello ocurrió sin la debida conmemoración oficial, lo cual da una medida del poco o ningún interés de la institución administradora por sus propios valores. Si es que en Venezuela llegase un gobierno sensato en procura de dejar atrás la economía rentista y el populismo desmedido, llevaría la mirada hacia los parques nacionales, hacia los principales espacios que caracterizan nuestra muy diversa condición ambiental natural y que son atractivos de relevancia mundial, para el desarrollo de un turismo en armonía con el ambiente, promoviendo éste en la conformación de una economía alternativa.

De ahí, que al retomar la pregunta *¿Manchas verdes en un mapa?* Definitivamente no! Los procesos sociales en la actualidad, demandan del Estado y de la misma población, una relación armónica hombre - ambiente, la valoración de la diversidad natural y cultural, y el reconocimiento del uso protector de los espacios naturales prístinos como fuentes de beneficios de los que depende, a nivel planetario, la existencia de una economía sostenible. Si no por fuerza de la razón, por fuerza de necesidad, las colectividades terminarán demandando de los gobiernos respeto y protección a los parques nacionales, los monumentos naturales y demás áreas protegidas legalmente con fines conservacionistas. Las dificultades actuales, más que razones para el desaliento, deben ser aliciente para continuar los esfuerzos por garantizar a las generaciones venideras el disfrute seguro de las bondades que estos territorios, generosamente nos deparan. Así, éstos serán sinónimo de esperanza, convivencia y solidaridad; ideas que desde Yellowstone han animado a sus promotores.